

**ACTA No 1529**

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CEVALLOS DEL NUEVE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO**

En la ciudad de Cevallos, Provincia de Tungurahua, a 09 de Marzo del año 2018, siendo las 15H08 el Ab. Mauricio Miranda, Alcalde del cantón Cevallos, da la bienvenida a los asistentes y solicita se constate el quórum reglamentario, estando presente los siguientes señores Concejales: Ab. Mario Aguilar, Eco. Luis Barona, Sr. Marco Cáceres, Eco. Rodrigo Oñate, Sr. Hugo Villegas, con la presencia de los señores Funcionarios: Dr. Hernán Paredes, Director Financiero; Ing. Eduardo Bayas, Director de Obras Públicas; Mg. Aracely Silva, Jefa de Cultura; Ing. Vinicio Freire, Jefe Administrativo; Ing. Mauricio Pérez, Jefe de Sistemas y Ab. Álvaro Vera, Procurador Sindico; bajo la presidencia del Ab. Mauricio Miranda, Alcalde del cantón Cevallos y la Dra. Verónica Ramírez Barrera, Secretaria, quien suscribe y certifica la presente, con el siguiente **ORDEN DEL DIA:** 1.- Aprobación del Acta No 1528 de la sesión Ordinaria del Concejo Municipal de fecha 02 de Marzo del 2018. 2.- Análisis y aprobación en segunda instancia de la Primera Reforma a la Ordenanza del Presupuesto 2018. 3.- Conocimiento y resolución del Informe de la Comisión de Planificación, referente a la petición del señor Segundo Abelardo Villacís Pastor, mandatario de la señora Elsa Gordon Proaño, de construir sobre línea de fábrica en el sector Urbano calle España (junto a la Estación del Ferrocarril), parroquia Matriz. Señor Alcalde: Señores Concejales está a consideración el orden del día. Señor Concejal Abogado Mario Aguilar: Que se apruebe. Señor Concejal Economista Luis Barona: Que se apruebe. Señor Concejal Economista Rodrigo Oñate: Que se apruebe. Señor Concejal Marco Cáceres: Que se apruebe. Señor Vicealcalde: Señor Alcalde, señores Concejales, señores Funcionarios, yo solicito al Concejo cantonal se digne considerar el incremento de un punto más en el orden del día, en razón de que se presentó el informe del proyecto de conmemoración del trigésimo segundo aniversario de cantonización de Cevallos por eventos, que ya está cuadrado conforme al presupuesto asignado por el Concejo cantonal y quisiera para que se apruebe de una vez y comenzar las acciones que correspondan para la contratación y las acciones en los diferentes eventos que está programado. Señor Alcalde: Está a consideración compañeros Concejales la modificación en el orden del día. Señor Concejal Abogado Mario Aguilar: De mi parte no tengo ningún problema. Señor Concejal Economista Luis Barona: Que se apruebe señor Alcalde. Señor Concejal Economista Rodrigo Oñate: No tengo ningún problema señor Alcalde, la documentación para incluir otro punto en el orden del día sí llegó oportunamente, se analizó y se puede analizar el día de hoy. **RESOLUCION 037-2018 De conformidad con el Art. 318 del COOTAD, el Concejo Municipal por unanimidad acogiendo la petición del señor Vicealcalde, por unanimidad RESUELVE: Aprobar el orden del día incorporando un Cuarto Numeral.- Análisis y aprobación del presupuesto por eventos para la conmemoración del Trigésimo Segundo Aniversario de Cantonización de Cevallos.** Quedando el orden del día de la siguiente manera: 1.- Aprobación del Acta No 1528 de la sesión Ordinaria del Concejo Municipal de fecha 02 de Marzo del 2018. 2.- Análisis y aprobación en segunda instancia de la Primera Reforma a la Ordenanza del Presupuesto 2018. 3.- Conocimiento y



resolución del Informe de la Comisión de Planificación, referente a la petición del señor Segundo Abelardo Villacís Pastor, mandatario de la señora Elsa Gordon Proaño, de construir sobre línea de fábrica en el sector Urbano calle España (junto a la Estación del Ferrocarril), parroquia Matriz. 4.- Análisis y aprobación del presupuesto por eventos para la conmemoración del Trigésimo Segundo Aniversario de Cantonización de Cevallos. **DESARROLLO DE LA SESIÓN.** Una vez aprobado el orden del día el señor Alcalde solicita que se proceda con el **PRIMER NUMERAL.- APROBACIÓN DEL ACTA No 1528 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA 02 DE MARZO DEL 2018.** Señor Alcalde: Compañeros Concejales entiendo que el acta fue enviada con la debida anticipación del caso, si alguien quiere hacer alguna recomendación con respecto a cada una de las intervenciones o con respecto a las resoluciones, que por favor nos pronunciemos. Señor Concejel Abogado Mario Aguilar: De mi parte ninguna señor Alcalde. Señor Concejel Economista Luis Barona: Que se apruebe señor Alcalde. **RESOLUCION 038.2018 El Concejo Municipal por unanimidad RESUELVE: Aprobar el Acta No 1528 de la sesión Ordinaria del Concejo Municipal de fecha 02 de Marzo del 2018 sin ninguna observación.** **SEGUNDO NUMERAL.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SEGUNDA INSTANCIA DE LA PRIMERA REFORMA A LA ORDENANZA DEL PRESUPUESTO 2018.** Se da lectura del Informe de la Comisión de Finanzas



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CEVALLOS**

TELEFAX 2672148 - 2672149  
CEVALLOS - TUNGURAHUA - ECUADOR

*Para Segundo de Consejo 3-3-2018*

**INFORME DE LA COMISION DE FINANZAS**

Previo convocatoria del señor Presidente de la Comisión de Finanzas, se reúnen en la sala de sesiones, el día martes 06 de marzo de 2018, siendo las 10h00, Ec. Luis Barona, Presidente de la Comisión de Finanzas; Sr. Hugo Villegas y Ec. Rodrigo Oñate, miembros de la Comisión, con la presencia del señor: Director Financiero, para tratar el siguiente punto

**Análisis de la primera Reforma al Presupuesto del año 2018, informe para segundo debate.**

Luego de la aprobación en primera instancia por parte del Concejo Municipal en sesión ordinaria del día viernes 2 de marzo de 2018 y sin que exista ninguna modificación en el proyecto de la Primera Reforma al Presupuesto del año 2018, la Comisión de Finanzas se ratifica en todo lo manifestado en el informe para primer debate de la sesión del día viernes 23 de febrero de 2018.

En tal virtud se recomienda al señor Alcalde poner en conocimiento y aprobación del Concejo Cantonal en segunda instancia, el presente proyecto de la primera reforma al presupuesto del año 2018.

Sin más que tratar por el momento, se da por terminada la sesión, siendo las 10h15.

*[Signature]*  
Ec. Luis Barona  
PRESIDENTE DE LA  
COMISION DE FINANZAS

*[Signature]*  
Sr. Hugo Villegas  
MIEMBRO DE LA  
COMISION DE FINANZAS

*[Signature]*  
Ec. Rodrigo Oñate  
MIEMBRO DE LA  
COMISION DE FINANZAS

*[Signature]*  
Dr. Hernán Paredes  
DIRECTOR FINANCIERO

RECEBIÓ EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN CEVALLOS  
06 MAR 2018

*[Handwritten mark]*

Hasta ahí el texto del informe a continuación el detalle de la primera reforma.

Señor Alcalde: Está a consideración compañeros el informe de la Comisión.

Señor Concejal Economista Luis Barona: Señor Alcalde, compañeros Concejales señores técnicos, como es de conocimiento de ustedes señores Concejales en el debate en primera instancia no hubo observaciones de fondo, más bien hubo una pequeña inquietud por parte de los compañeros, creo que se le hizo llegar a usted señor Alcalde en que necesitábamos que se nos haga una ampliación o que se nos haga conocer sobre los gastos que se iba a realizar en cuanto a los tres rubros, licencias sistema operativo, licencia office, mantenimiento y soporte del sistema, en vista de que el Ingeniero no se encontraba por cuestiones de trabajo, quedamos para que en esta sesión previa a la aprobación, nos haga una explicación un poco amplia de este tema y se pueda aprobar, aparte si existiera alguna otra inquietud de parte de los señores Concejales, igual es el momento de absolverlo para su aprobación. Señor Alcalde: Ingeniero por favor. Ingeniero Mauricio Pérez, Jefe de Sistemas: Buenas tardes señor Alcalde, señores Concejales, señores Jefes Departamentales, demás compañeros, en vista a la convocatoria que se ha realizado mi presencia acá, hablando específicamente a los tres rubros que se refiere a lo que son gastos informáticos del tema tecnología, hablamos del primer rubro, es una licencia del sistema operativo, nosotros hemos tenido notificaciones como GAD Municipal del cantón Cevallos, las observaciones principalmente de la empresa Microsoft que es una empresa que nos está solicitando licencias en todos los sistemas que nosotros poseemos al momento, se ha procedido a hacer un estudio hace unos dos años atrás al respecto, ellos están atrás de saber cuántas licencias nosotros poseemos al momento y haciendo ya una referencia o una estadística nosotros estamos en los 42 equipos de cómputo que estábamos utilizando dentro de la municipalidad y tres servidores que están siendo utilizados dentro del sistema operativa de licencia libre, hablamos de un servidor que fue adquirido el año pasado que se adquirió ventajosamente con la licencia de servidor, no obstante se hizo un análisis revisando las licencias que poseía la institución con el señor Guardalmacén, que sólo se tenía licencia de Windows 98 incluso hay licencia de Windows 95, las cuales ahorita no estamos utilizando y están totalmente obsoletas, en vista de esto se ha planificado como Unidad de Tecnología y Sistemas se proyectó para el 2017 la adquisición de un cierto número de licencias, las cuales por motivo de marketing tienen una política la institución de Microsoft, que pasadas las 25 licencia hay descuento considerable y estos descuentos lo realizan en los meses de Junio y Julio, por lo que el año pasado no se alcanzaba a tener las 25 licencia, ni tampoco se tenía el rubro completo para poder realizar esta adquisición, para lo cual se ha planificado para este año 2018 obviamente haciendo un arrastre de la partida presupuestaria del 2017, para hacer la adquisición de 30 licencias mediante un proceso de subasta inversa electrónica, obviamente el proceso se lo va a realizar en el mes de Junio para aprovechar estas promociones que lo realiza la empresa Microsoft, en un promedio de un presupuesto referencial que obviamente se ha hecho sólo un estudio de mercado, estamos hablando que las licencias de Windows con un sistema que quiere decir que podemos utilizar una licencia anterior y la nueva si viene, está en un presupuesto referencial de \$300, la cual por las 30 máquinas

que se está planificando realizar asíndese a un valor de \$9000. Nos vamos de igual forma a la licencia de Office que es el segundo rubro, estamos hablando que está en un promedio de 150 las licencias de Office 2016 igual con un paquete de una versión antes y una posterior en este caso cuando salga la versión nueva, las 30 licencias da un valor de 10.500 y tenemos una suma total de las dos licencias de Microsoft y ahí lo vemos como dos rubros unidos, tenemos un valor de 19.500 que eso está sin incluir el IVA, obviamente eso sólo estamos hablando del presupuesto referencial, el momento en que hagamos el proceso de subasta inversa electrónica la intención es de por lo menos hacer una baja de al menos un 20% por la promoción que les estaba mencionando y tener un buen paquete de licencias, teniendo entendido que nosotros no somos una institución que podemos estar pagando licencias de suscripción año por año, más bien estas licencias se está justificado que lo podamos utilizar durante los ocho años subsiguientes hasta que a nosotros nos dejen sin soporte estos sistemas, entonces ahí bueno la parte financiera yo había conversado con el Doctor que tenía unos rubros que iba a ser un arrastre, lo estaba revisando que tenía un presupuesto de \$21.000 para estos dos rubros específicamente de los cuales sí estaríamos dentro del margen que podríamos utilizar para las 30 licencias que nosotros estamos planificando adquirir en este año 2018. Referente al tercer rubro que es al mantenimiento de sistemas ERP y GPS podemos mencionar que en primera instancia tenemos este rubro para dar el soporte de alojamiento del servicio de facturación electrónica la cual la Municipalidad la viene realizando en un servicio que es una interconexión entre el SRI y nuestro sistema que nosotros al momento lo poseemos y está en un valor referencial de 2.500, el siguiente rubro que lo vamos a cargar a esa partida presupuestaria es el tema del servicio de rastreo de vehículos, estamos hablando que tenemos nosotros 12 vehículos, tenemos un presupuesto referencial de \$300 para cada vehículo, tenemos un valor de 3.600 obviamente sin incluir el IVA y por último tenemos un soporte del sistema cabildo, obviamente nosotros no tenemos dentro de nuestra institución, no poseemos un departamento de desarrollo, tenemos la necesidad de tener un soporte durante los 12 meses en los cambios o en los requerimientos que lo necesiten cada uno de los Funcionarios de la Municipalidad como pueden ser cambios sustanciales de forma o dentro de la base de datos como es el alojamiento en la nube también, entonces ese valor asciende a 10.100 sumados los tres rubros que le acabo de mencionar de acuerdo al tercer ítem que lo tiene mencionado dentro de la reforma presupuestaria, esto es en cuanto a los valores ya detallados a los tres rubros, eso es señor Alcalde, señores Concejales. Señor Alcalde: Gracias ingeniero por la explicación, compañeros Concejales no sé si haya alguna inquietud más con respecto a estos rubros que pidieron la información. Señor Concejal Economista Rodrigo Oñate: Si me permite señor Alcalde, buenas tardes con los compañeros Concejales, con la parte técnica, para el Ingeniero en informática ya hemos tenido algunas conversaciones pero para que quede claro también a los compañeros de algunas cosas, de lo que yo entiendo el software es en sistema integrador de todos los departamentos, integra todas las áreas. Ingeniero Mauricio Pérez: El software Cabildo. Señor Concejal Economista Rodrigo Oñate: Si software cabildo, en un sistema integrador que interlaza todas las fases, de ahí yo hice la pregunta la vez anterior donde

quedábamos los Concejales, a nosotros nos sirve mucho autocad para el tema de hacer las divisiones de terrenos y ver las proyecciones del sector, entonces nosotros no tenemos acceso a eso, entonces ésa sería una pregunta para cuándo va a estar el acceso para los señores Concejales y también yo he escuchado al Registrador de la Propiedad que también en Ambato hay el acceso para el Registrador de la Propiedad para que se pueda guiar, entonces este es un punto que cuando estaría ya funcionando para nosotros, porque la Comisión si bien es cierto trabaja semana a semana en el tema de divisiones y nos interesa mucho la planificación especialmente para no cometer muchos errores en la planificación de ciertos sectores especialmente en el sector rural, esa una pregunta, la siguiente pregunta es lo de los catastros, para cuando está el tema de los catastros porque si bien es cierto la consultoría me parece que ya presentó el tema de los catastros y bueno hay algunas cosas que tenemos que mejorar pero se necesita ver algunas situaciones en el tema catastral, yo pienso que los Concejales van a tener acceso a toda la parametrización que está hecho en cabildo, pero sólo ver, entonces eso es porque hay muchas quejas de la ciudadanía en lo que se refiere al valor de la tierra, entonces a mí me interesa mucho saber cómo se hizo la parametrización para de esta manera dar una explicación a la ciudadanía, porque si bien es cierto si le damos un asesoramiento a la gente que viene, pero miren cuanto me han subido en el tema del avalúos, yo lo único que le puedo decir a la gente es que nosotros hemos contratado una Consultoría y los datos que arroja la Consultoría nosotros los hemos aprobado, digo entonces tienen que seguir el órgano regular, oficio al señor Alcalde y por medio del señor Alcalde enviará al Departamento correspondiente y tendrá que contestarle de manera satisfactoria, yo no he visto hasta ahora ninguna contestación, pero a mí por ejemplo si me interesaría mucho que sea muy técnico el análisis de la presentación del oficio, por qué, porque se le subió, se le subió porque habido mejoras, alcantarillado, habido asfalto, habido las veredas, todos los factores por eso se le subió a esos precios, porque hay algunos sectores que en realidad es de mucha preocupación porque ahora con la actualización del catastro los valores han subido, superior al valor comercial, la gente dice que está bueno que ojalá el Municipio me quiera comprar la propiedad porque está muy caro, eso tendríamos que revisarlo minuciosamente, yo no he visto ninguna contestación de la parte técnica pero aducen que eso ya no pueden, ya no se puede modificar, yo estoy siempre escuchando lo que dice especialmente en Quito que tienen el mismo problema, yo veo que ahí sí pueden modificar el tema de los catastros y le dan una contestación técnica que sí se puede modificar por algunos parámetros, pero sí se puede, si quisiera analizar en un contexto global, pasaría a Concejo porque ya son temas globales, pero si son temas puntuales hay que decir que si ha habido algún error por ejemplo los parámetros, suman la ponderación de los parámetros y de pronto le suman una quebrada, entonces la quebrada no es lo mismo que la pampa, pero sin embargo los parámetros recogió, entonces ahí si tiene opción de reclamar, porque no va a costar lo mismo de la pampa como de la quebrada, yo pienso que sí se puede ver esos predios que no son muchos especialmente tenemos algunos problemas cuando es traspaso de dominio, cuando están dividiendo y se pide el 15%, entonces son casos puntuales, en el tema de solares no edificados también hay problemas que

el avalúo es muy alto y saca un poco de las casillas digamos a los usuarios, pero cuando se le da una explicación que tiene que ser técnica, la gente sale contenta, está bien porque se les dice que en realidad en caso de un préstamo reflejaría el valor del avalúo, eso le beneficia para el préstamo, pero el tema de nosotros en sí, es ver cómo está específicamente y si hay que tomar algún correctivo depende de la parte de aquí de los Concejales, del señor Alcalde yo sí pienso que tendríamos que revisar y si es netamente administrativo el señor Alcalde tomará la mejor decisión, eso nomás señor Alcalde. Ingeniero Mauricio Pérez: Respecto a la primera pregunta del sistema Cabildo, de hecho es un sistema ERP totalmente integrado, obviamente este sistema necesita ir siendo alimentado se puede decir construido desde sus bases y llegando a su último peldaño que es un edificio totalmente terminado, en la última fase se puede decir que nosotros nos encontramos en este momento, que es la integración de la base de datos alfanumérico con la base de datos geo posesional, que es qgis y argis, en este caso la Municipalidad está manejando argis, ahí nosotros ya vamos a tener la primera integración y vamos a tener primero la certificación específicamente de Avalúos y Catastros, como de Planificación que la información está a un 98% confiable y totalmente editable para nosotros poder abrir primero a las autoridades, señor Alcalde, señores Concejales que van a ser los primeros fiscalizadores en este tipo de información, al momento tiene todavía algunas falencias que se está revisando en el Departamento de Avalúos y Catastros y aún no se ha dado esa viabilidad para poder abrir específicamente este módulo ya ligado al sistema gerencial que se llama el módulo gerencial que lo utiliza específicamente como le decía el señor Alcalde, los señores Concejales, donde va a haber aportes puntuales, reportes donde ustedes pueden revisar de una manera gerencial todo el panorama municipal, en todos los módulos que posee el sistema cabildo, además de este tema nosotros debemos validar dentro del Concejo esto va a ser abierto dentro de un geo portal para la ciudadanía para poder hacer una revisión se puede decir bastante ligera, no profunda toda la ficha, pero si los datos principales, obviamente algunos datos por ley no podemos publicar, pero hay datos que sí podemos publicar al público, este geo portal estamos esperando específicamente la validación completa del Departamento de Avalúos y Catastros para poder viabilizar porque este ya es específicamente con la Unidad de Tecnología y Sistemas específicamente está la responsabilidad del sistema, mas no el tema de la información que se está produciendo, de igual forma en el tema de los catastros que fue otro tema de la pregunta, en realidad en este tema se superficialmente, no tengo mucho conocimiento de la actualización catastral, más bien yo estoy inmerso en el tema de consumir estos productos que lo estamos terminando de hacer, estoy esperando en este momento la viabilidad de Avalúos y Catastros que valide primero que estén todos los predios bien y en este caso también habido la inquietud por parte del señor Concejal Oñate, varias circunstancias como el normar el valor de la tierra, ese punto más bien es técnico, específicamente para el área de Avalúos y Catastros, yo sinceramente no podría dar una contestación específica al respecto de los valores de la tierra y más bien lo que sí podría mencionar al respecto es que toda decisión o toda configuración que se lo tome de una normativa legal que sea dispuesta por el debido proceso, se lo configurara dentro del sistema y se adoptará las medidas que

específicamente lo disponga en este caso puede ser la parte administrativa o quienes elaboren las ordenanzas porque si mal no recuerdo el precio y el valor de la tierra está aprobado dentro de una Ordenanza municipal, esto al respecto de la pregunta, no sea algo más tal vez no fui muy claro. Señor Concejal Economista Rodrigo Oñate: Está bien la explicación, yo sé que no es el área suya de Avalúos y Catastros, pero el asunto es que cuánto tiempo teníamos nosotros para subir la información, doce meses me parece que era el contrato del Cabildo, cuando comenzamos y cuando teníamos que terminar. Ingeniero Mauricio Pérez: El tema que nosotros contratamos por un valor de \$40.000 es la base de datos alfa numéricos, los cuales en este momento ya ésta se puede decir casi al 100% operando, no se tomó en cuenta el tema de la actualización catastral que es otro producto que nos da esa Consultoría para unirnos a la base alfa numérica, el alfanumérico estaba funcionando en este momento se puede decir en un 95%, el restante está esperando que esté validado totalmente la parte de la actualización catastral como es el qgiss en la parte gráfica y en los datos también la actualización, entonces ahorita nosotros dependemos tanto de un proceso que es la implementación del sistema ERP cabildo, está dependiendo bastante para ejecutar el 100% del sistema, está esperando de la actualización catastral que es otro proceso que entiendo está terminado y lo están tratando dentro del Departamento de Avalúos y Catastros, lo están validando, lo están revisando, una vez que esté validado eso nosotros ya podemos tratar el último módulo que es específicamente el gerencial, que va a ser para las autoridades, entonces en el tema para el cual fue contratado la primera parte del sistema, se puede decir que está en un 95% ya funcionando, estamos hablando de todos los módulos de Rentas, de Avalúos y Catastros de la parte alfa numérica, estamos hablando en el tema de la ventanilla única que es lo que antes teníamos en varios sistemas y se lo está recaudando de una sola manera en un solo sistema y está alojado lo que es más importante en una sola base de datos y se está integrando directamente a la parte financiera, la parte presupuestaria como la contable. Esa parte del sistema ERP cabildo como les decía que es la primera fase está en un 95%, estamos a la espera de la parte de la actualización catastral que es otro producto que tiene que anexarse para completar el 100%. Señor Director Financiero: Señor Alcalde si me permite, tengo que aclarar una situación sino los señores Concejales van a entender que todavía la información de catastros no está en el sistema como acaba de indicar el compañero, lo que sí hay que aclarar es de que ya toda la información está subida en el sistema, simplemente por algunas cosas que se estaba corrigiendo ese trabajo ya se terminó y tenemos que ser bien claros compañeros, lo que pasa es que desde hace dos, tres meses ya va hacer este año todo el año creo que estamos tratando de llamarle al compañero, al señor de Cabildo para algunas cosas que están de corregir del sistema se nos haga las correcciones, sin embargo por más que queramos la parte técnica, la compañera que estaba trabajando en el manejo del sistema geográfico no lo podía hacer porque hay una falla dentro del sistema, entonces eso es lo que hasta el momento no ha permitido estar al 100% de información en el sistema catastral porque el resto está ahí, todo está subido, obviamente como cualquier otro sistema que puede haber, puede existir algunas fallas que en el camino hay que ir corrigiendo, pero ciertas cosas incluso que van apareciendo no se puede

corregir porque el sistema no lo permite, como es el caso muy particular en los terrenos que está tomando el sistema el frente como costado, no sé si habíamos conversado con usted Rodrigo el otro día, el terreno le está tomando como que el frente es 100 m y el costado de 20, cuando ésta lo contrario, entonces ahí le sube el avalúo totalmente, porque el frente es asfaltado pero no es así en la realidad y le quieren hacer el cambio en el sistema, como se piensa que es y no se puede porque el sistema no lo permite esos cambios, esos detalles yo pienso que son pequeños, pero únicamente lo que queremos es la presencia de los señores del sistema Cabildo acá, eso para que quede un poquito claro, porque vayan a pensar que todavía estamos con el sistema que no se entrega. Aparte de eso para que quede claro esta situación de la reforma y que quede explicado, nos dice el compañero que entre los ítems que están entre las licencias tanto del sistema operativo como de Office él ha sumado un presupuesto de 19.500 más IVA que obviamente multiplicado por el 12% del IVA sale 21.840 y entre los dos ahí lo tenemos de 21.000 que más o menos según como dice también que a lo mejor con alguna promoción o rebaja que nos hagan puede estar cuadrado ese presupuesto en los dos ítems primeros. El otro ítem hace referencia a que dentro del soporte tiene sumado también un presupuesto de \$1100 más IVA lo que quedaría un presupuesto de 11.302 sin embargo solamente está en el presupuesto 10.000, lo que quiero decir con esto es que si bien es cierto aquí los valores que el compañero justifica superan estos valores, tendríamos que decirles que lo que está presupuestado en la reforma está de acuerdo a las necesidades, incluso está un poco menos de lo que necesitamos, por lo tanto yo pienso que debería ser acogido por el Concejo y aprobada la reforma en este sentido. Señor Concejal Economista Rodrigo Oñate. Yo por mi parte señor Alcalde quedó satisfecho con la explicación del Ingeniero Pérez, en donde nos dio su posición que no depende de él y también está aquí el Doctor Paredes y defiende su posición, pero si bien es cierto nosotros hemos pagado una Consultoría, hemos pagado también una herramienta integradora que es de Cabildo, yo considero que ya debería haber estado funcionando para por lo menos ir viendo lo que se puede hacer, porque yo pienso que hay algunas modificaciones que hacer, por ejemplo en el tema de los procesos en el área de planificación, ahí no dejamos los procesos y los procesos van dados por tiempo y nosotros pagamos una Consultoría para que nos analice el tema de los procesos y esos procesos hay que modificarlos porque nosotros hemos modificado la Ordenanza de uso del suelo, entonces se modificó también los procesos, hay un trabajo que toca hacer más exhaustivo, yo sí le pediría al señor Alcalde que por su intermedio en realidad presione a los Técnicos correspondientes para que puedan realizar el trabajo y de esta manera tener esa herramienta para toda la ciudadanía, para todos los señores Concejales. Señor Alcalde: Compañeros está a consideración. Señor Concejal Economista Luis Barona: Que se apruebe señor Alcalde de mi parte, me ratifico en el informe y que se de paso. Señor Concejal Economista Rodrigo Oñate. Que se apruebe señor Alcalde. Señor Concejal Marco Cáceres: Que se apruebe. Señor Concejal Mario Aguilar: Que se apruebe. Señor Vicealcalde: Que se apruebe. **RESOLUCION 039.2018 Luego del análisis en base a lo establecido en el Art. 57 del COOTAD que determina que al Concejo Municipal le corresponde: literal a) "El ejercicio de la facultad**



normativa en las materias de competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, mediante la expedición de Ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones y literal t) Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del Alcalde o Alcaldesa, en concordancia con el Art. 322 del mismo cuerpo legal que establece ... El proyecto de Ordenanza será sometido a dos debates para su aprobación, realizados en días distintos; el Concejo Municipal acogiendo el informe de la Comisión de Finanzas por unanimidad RESUELVE: Aprobar en segunda instancia la Primera Reforma a la Ordenanza del Presupuesto 2018. TERCER NUMERAL.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN, REFERENTE A LA PETICIÓN DEL SEÑOR SEGUNDO ABELARDO VILLACÍS PASTOR, MANDATARIO DE LA SEÑORA ELSA GORDON PROAÑO, DE CONSTRUIR SOBRE LÍNEA DE FÁBRICA EN EL SECTOR URBANO CALLE ESPAÑA (JUNTO A LA ESTACIÓN DEL FERROCARRIL), PARROQUIA MATRIZ. Se da lectura del Informe de la Comisión de Planificación y del Informe Técnico



Oficio N° 004-CMC-GADM-CC2018

Cevallos, 22 de febrero de 2018

Abogado.

Mauricio Miranda

Alcalde del GAD Municipal del Cantón Cevallos



Presente.-

De mi consideración:

Con un atento y cordial saludo me dirijo a usted y la vez deseándole toda clase de éxitos en la delicada función que usted desempeña en beneficio de nuestro Cantón.

Tengo a bien poner en su conocimiento el Informe de la Comisión de Planificación, ante las sumillas realizadas por su digna persona, las mismas se ha trabajado durante esta semana.

Particular que pongo para su conocimiento para los fines pertinentes; me suscribo no sin antes reiterar mis sentimientos de gratitud y estima.

Atentamente.

Sr. Marco Javier Cáceres G.  
CONCEJAL DEL CANTON CEVALLOS

*Rto. 21. febrero 2018*  
*2018 FEB 20 10 02 2018*

www.cevallos.gob.ec

municipio@cevallos.gob.ec

Contacto: 2872 148 / 2872 744 / 2872 149  
2872 710 / 2872 566 / 2872 690



Informe N° 003-CMC-GADM-CC2018  
Cevallos, 22 de febrero de 2018

Abogado.  
Mauricio Miranda  
**ALCALDE GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN CEVALLOS**  
Presente,

De nuestra consideración:

Reciba un atento y cordial saludo, a la vez nos permitimos poner en su consideración el Informe de la Comisión de Planificación. La cual por su delegación ante la sumilla inserta en la solicitud realizada, la Comisión se reúne el martes 06 de febrero de 2018, integrada por los siguientes señores concejales: Sr. Marco Cáceres en calidad de Presidente, Sr. Hugo Villegas y Eco. Rodrigo Oñate miembros de la comisión; Arq. José Ramos Técnico de apoyo.

1. **Sra. Alicia Marieta Núñez Arias y Cesar Anibal Sánchez Solís**

### **PROPUESTA.**

División forzosa de su propiedad de predio Rural ubicada en el sector Andignato. Parroquia La Matriz, Cantón Cevallos, Provincia de Tungurahua; propuesta que se pretende dividir.

#### *Linderacion de lotes de propuesta*

**LOTE 1.- De la superficie de 2854.25 m<sup>2</sup>**

Norte: Con 38.65 m; 19.00m; 18.69m (Jorge Pilco, M.S.P )

Sur: Con 58.50 m (Vía a la Amistad)

Este: Con 39.19 m (Vía Publica)

Oeste: Con 49.70 m (Vía Publica)

**LOTE 2.- De la superficie de 4067.55 m<sup>2</sup>**

Norte: Con 58.59 m (Vía a la Amistad)



4. Sra. Elsa Gordon Proaño

*Revisado  
Juzgado  
Jefe de  
Planificación  
para informe  
23-3-2018*

**PROPUESTA.**

Que se le faculte construir sobre línea de fábrica en sector Urbano calles España (junto a la Estación del Ferrocarril), parroquia la Matriz, Cantón Cevallos, Provincia Tungurahua

**CONCLUSIÓN:**

Revisado y analizado la documentación se determina lo siguiente:

- Revisada la petición, para el permiso de construcción mediante formulario de normas particulares N° 688, se desprende que el predio tiene que dejar un portal en el frente como así consta en la "La Ordenanza Sustitutiva Que Regula El Uso Y Ocupación Del Suelo, El Desarrollo Y Ordenamiento Territorial En El Cantón Cevallos".
- El formulario está mal emitido ya que toda la línea férrea es sobre línea de fábrica (ver art 20 de la ordenanza sustitutiva).
- La propuesta si plantea la edificación sobre línea de fábrica, más no ubica el portal de 3,60m de ancho (A) y una altura de 4 m.
- Los Informe técnicos presentados por los funcionarios de Asesoría Jurídica N° 013-AJ-GADMCC-2018, en el que manifiestan que no es procedente de manera regular, ya que la normativa técnica y legal del cantón es clara y no permite atender favorablemente la solicitud.
- Luego del análisis realizado en todo el sector, se puede verificar que la Calle España entre el tramo de la calle Corina Sánchez y González Suarez, los predios ya están consolidados en su gran mayoría con construcciones sobre línea de fábrica sin el retiro del portal; por tal virtud se expone a la máxima autoridad para que se analice en una forma conjunta todo este tramo y no solo de un caso puntual.

[www.cevallos.gob.ec](http://www.cevallos.gob.ec)

[municipio@cevallos.gob.ec](mailto:municipio@cevallos.gob.ec)

Contacto: 2872 148 / 2872 744 / 2872 149  
2872 710 / 2872 566 / 2872 690

2872 148 / 2872 744 / 2872 149  
2872 710 / 2872 566 / 2872 690

[www.gub.ingolcevallos.gob.ec](http://www.gub.ingolcevallos.gob.ec)



*Análisis en Campo:*

A. Cuadra 1. Calle España; de norte a sur, entre las Calles Corina Sánchez y Martínez.



[www.cevallos.gob.ec](http://www.cevallos.gob.ec)

[municipio@cevallos.gob.ec](mailto:municipio@cevallos.gob.ec)

Contacto: 2872 148 / 2872 744 / 2872 149  
2872 710 / 2872 566 / 2872 690

B. Cuadra 2. Calle España; de norte a sur, entre las Calles Martínez y Oriente.



C. Cuadra 3. Calle España; de norte a sur entre las Calles Oriente y Felipa Real.



D. Cuadra 4. Calle España; de norte a sur entre las Calles Felipa Real y Manuel Vargas.



[www.cevallos.gob.ec](http://www.cevallos.gob.ec)

[municipio@cevallos.gob.ec](mailto:municipio@cevallos.gob.ec)

Contacto: 2872 148 / 2872 744 / 2872 149  
2872 710 / 2872 566 / 2872 690

E. Cuadra 5. Calle España; de norte a sur entre las Calles Manuel Vargas y Guevara.



F. Cuadra 6. Calle España; de norte a sur entre las Calles Guevara y González Suarez.







G. Cuadra 7. Calle España; de norte a sur entre las Calles González Suarez y Proyección de vía (junto al predio del Sr. Tiban).





H. Cuadra 8. Calle España; de norte a sur entre las proyección de vía (junto al predio del Sr. Tiban) y Calle Los Eucaliptos.





**RECOMENDACIÓN:**

La Comisión de Planificación tiene a bien poner en su conocimiento la siguiente recomendación:

- Realizado el análisis respectivo, en vista que en la actualidad ya se encuentran consolidadas las construcciones sobre línea de fábrica (sin portal) en un gran número de predios y que las mismas en su mayoría son edificaciones nuevas. Hacemos un llamado a que se analice la calle España entre las calles Corina Sánchez, desde el sur hacia el norte, hasta la calle González Suarez y se determine las facilidades o no que los propietarios de los lotes no edificados para que se lo haga sin en retiro frontal y se excepcione en este sector lo que manda La Ordenanza Sustitutiva Que Regula El Uso Y Ocupación Del Suelo, El Desarrollo Y Ordenamiento Territorial En El Cantón Cevallos” en el Art. 20.
- Que la presente documentación sea puesta en consideración del Concejo Cantonal para su análisis y resolución.

**Nota.** Se hace notar que el Asesor Legal de GADMCC, no asiste a la reunión aun estando convocado. Con el afán de que los pedidos de la ciudadanía sean los más coherentes es necesario de la presencia de los Técnicos de apoyo, por el cual es fundamental el pronunciamiento de dicho Funcionario.



Particular que ponemos en su conocimiento para los fines legales correspondientes;

Atentamente.

Sr. Marco Javier Cáceres G.

**CONCEJAL**

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN**

Eco. Rodrigo Oñate

**CONCEJAL**

**MIEMBRO DE LA COMISIÓN**

Sr. Hugo Villegas

**CONCEJAL**

**MIEMBRO DE LA COMISIÓN**

*Funcionarios de apoyo:*

Arq. José Ramos

**JEFE DE PLANIFICACION**



Para Sesión de  
Concejo  
6-3-2018

Cevallos, 2 de marzo de 2018  
Oficio No. 108-AJ-GADMCC-2018

**Abg. Mauricio Miranda Badillo**  
**Alcalde del GAD municipal del Cantón Cevallos**

Presente,

De nuestra consideración:

Con un cordial y atento saludo, dando contestación a la sumilla inserta en el Informe No. 003-CMC-GADM-CC2018, de fecha Cevallos, 22 de febrero de 2018, suscrito por los señores concejales de la Comisión de me Planificación, relativo al pedido del señor Segundo Abelardo Villacis Pastor en calidad de mandatario de la señora Elsa Gordon Proaño, para recibir autorización del concejo municipal para construir sobre línea de fábrica, debemos manifestar:

Ante la imposibilidad del Alcalde de aplicar por sus propias funciones una excepción de esta naturaleza, ya que la Ordenanza Sustitutiva que Regula el Uso y Ocupación del Suelo, el Desarrollo y Ordenamiento Territorial en el Cantón Cevallos, no prevé que en este sector se construya sobre línea de fábrica, es necesario que la petición sea resuelta por el Pleno del Concejo Municipal;

Por lo que nos ratificamos en el contenido del Informe según oficio No. 013-AJ-GADMCC-2018, de fecha Cevallos, 22 de enero del 2018, SUGIRIENDO que el caso sea elevado a conocimiento, análisis y resolución del Concejo Municipal de acuerdo con la Disposición General Primera de la Ordenanza Sustitutiva que Regula el Uso y Ocupación del Suelo, el Desarrollo y Ordenamiento Territorial en el Cantón Cevallos

Particular que ponemos en su conocimiento para los fines legales correspondientes;

Arq. José Ramos  
**JEFE DE PLANIFICACIÓN**

Ab. Álvaro F. Vera Flor  
**PROCURADOR SINDICO**



15448 05 MAR 2018

RESPONSABLE  
municipio@cevallos.gob.ec

www.cevallos.gob.ec

Contacto: 2872 148 / 2872 744 / 2872 149  
2872 710 / 2872 966 / 2872 690

Hasta ahí el texto del Oficio. Señor Alcalde: Compañeros Concejales ustedes conocerán que este fue un pedido por parte de una moradora del Barrio Ferroviario, esta persona de lo que tengo entendido vive en otro país por el momento y por ende ha dejado que una persona a través de un poder actúe en representación de ella, el pedido formalmente de ella es que ella tiene la intención de construir en el sector del Barrio Ferroviario casi junto a la estación del tren, pero más bien la idea es que con la nueva Ordenanza cuando ella se acercó a los Departamentos correspondientes se le había manifestado que ella debía dejar un retiro, razón por la cual ella no se sintió contenta con esto, hizo un pedido hacia la Municipalidad, este pedido yo lo trasladé a la Comisión por dos cosas, yo como Alcalde no puedo resolver administrativamente y segundo por tener un mejor elemento de convicción, por tener mayor argumento y así lo han hecho los compañeros Concejales se han trasladado al punto mismo del pedido y creo que han hecho un examen muy minucioso lo cual está detallando a través de fotografías y al mismo tiempo están sugiriendo ya que en esta cuadra existe alrededor de cuatro construcciones y entiendo que una casa es de la misma señora, pasa la casa que se quiere construir de ahí la casa de los familiares y continúa con la Estación del Tren, estas tres construcciones de lo que veo están a la línea de fábrica y sólo se le pretende a la nueva construcción dejarle un retiro, entonces yo pienso que eso técnicamente no sé si los Técnicos dirán que está bien o de alguna manera se pretenda por alguna razón que exista este retiro para el futuro, pero más bien en los diálogos que se ha tenido con las personas han hecho entender que la necesidad de construir tal como existen las construcciones en la actualidad y como lo estamos viendo, ese pedido se lo ha hecho por parte en este caso de la persona que se encuentra apoderada y estamos poniendo a consideración, para qué Concejo sea quien apruebe esto y de alguna manera se pueda solucionar este problema que está ocasionando, compañeros Concejales está a consideración. Señor Concejal Marco Cáceres: Señor Alcalde, compañeros Concejales, señores Técnicos buenas tardes con todos, como miembro y Presidente de la Comisión de Planificación a la cual usted nos ha delegado el trabajo, en atención a la sumilla, hemos tratado de hacer un trabajo general no puntual en la cual está involucrada la señora, la propiedad de la señora está en la cuadra tres, en la calle España entre las calles Oriente y Felipa Real, hemos hecho un recorrido desde la calle Colina Sánchez que ustedes pueden ver en pantalla, todo esto está consolidado sobre línea de fábrica, es la primera cuadra, solamente el terreno del Descanso Real le faltaría por construir con frente a la línea férrea, en la cuadra uno; en la cuadra dos tenemos dos predios que están baldíos, que están sin construir, al frente tenemos el Parque Ferroviario y la casa museo; en la cuadra tres está involucrada la peticionaria, la cual usted mencionó que esta la casa grande de los familiares, el lote baldío, la otra casa de los familiares y la Estación del Ferrocarril, al frente está toda el área ya construida, son construcciones nuevas, en la siguiente cuadra está la Escuela de las Hnas. Sacramentinas, al frente están las canchas, ahí hay el desnivel en la casa de los señores Fonseca; en la siguiente cuadra hay tres predios que faltan construirse están baldíos, el resto son construcciones casi nuevas; en la cuadra número cuatro que parte en este caso sería desde la esquina del señor Enrique Real, ahí tiene ya la afectación de la vía, porque la vía ahorita tiene de 12.25 y la

Ordenanza estipula que es de 15.25, entonces ahí tienen un retiro que nos serviría para ampliar la vía en un futuro y ahí hay solamente un lote baldío que falta construir, al frente de esa cuadra tenemos el desnivel de la línea férrea, en la siguiente cuadra que es la de la González Suárez hacia la calle los Eucaliptos, de la misma manera las construcciones son nuevas, hay un solo lote baldío que se puede construir, que puede ser afectado y se puede normar con esta misma Ordenanza en la actualidad, hasta ahí es lo que hemos examinado directamente con la Comisión y solamente haciendo un análisis más adelante ahí de la proyección de la vía antes del señor Tiban hay una sola construcción nueva, como ustedes pueden visualizar esa construcción está ajustada ya a los 15,25, la vereda creo que está construida a los 12,25 la cual tendrían que retirarse la vereda hacia adentro, justamente este lote esquinero a partir de la casa nueva hacia el norte, ese lote recién fue fraccionado, entonces quedaron lotes pequeños de 300 m más o menos fraccionados, entonces si se les aplica el portal tendrían que retirarse mucho más adentro de la construcción nueva. Al frente a continuación de esa cuadra ya está el señor Tiban que nos falta todavía por adjudicar que por eso no se puede abrir la totalidad de la vía esa y más adelante del señor Tarquino Zamora, al frente de eso tenemos ya una construcción nueva con un retiro hasta el cerramiento de 15,25 y a partir del cerramiento se tiene un retiro más que si podría funcionar como portal. Entonces ese es el análisis que ha hecho la Comisión en la cual se ha sugerido más bien que no se haga un análisis puntual porque tal vez mañana más tarde vengan a pedir un permiso de construcción y vayan asustarse con esta novedad que lo estipula la Ordenanza en el Artículo 20 que nos da la normativa, los retiros del portal, todos los lotes frentistas a la línea férrea, la Comisión lo que sugiere es que Concejo Cantonal analice la posibilidad que en este tramo de las cuadras a los lotes que falta consolidar se le autorice a todos ellos construir sin el portal, porque quedaría las construcciones, las casas mucho más metidas y no uniforme a las otras construcciones que ya están en la actualidad. Entonces ese es el análisis que ha practicado la Comisión con el único afán de que a futuro podamos ir creciendo ordenadamente la ciudad y estéticamente y depende mucho de la planificación que nosotros demos a partir de la parte técnica, es una Ordenanza nueva que estamos viendo a lo largo del camino que hay algunas pequeñas falencias que hemos tenido pero lo podemos ir corrigiendo a través de estas instancias, señor Alcalde, compañeros Concejales. Señor Alcalde: Compañeros Concejales existe un informe por parte de la Comisión de Planificación, en la cual ellos dan su sugerencia, por favor les pido que nos pronunciemos respecto al pedido, está a consideración compañeros el informe. Señor Concejal Economista Rodrigo Oñate: Señor Alcalde si me permite yo voy hablar un poquito acerca del portal, si bien es cierto ya está aprobado en la Ordenanza el portal, pero a mí me da mucha preocupación cuando ya se vaya a construir las edificaciones con el retiro del portal, a mí me gustaría que todas tengan el portar, porque yo le decía al Arquitecto Ramos le puedo hacer un portal, yo le pongo una pilastra ahí y construyó al lado de adentro, ya está el portal, pero la idea del portal es que quede elegante por ejemplo si sigue pasando el tren, la gente que pasa dirán que bonito como frente al Parque de Montalvo, no sé si han visto con esas guaraguas por ejemplo que de pronto se lo puede ir regulando que quede bonito el área o de

pronto la Municipalidad mismo tendrá que invertir en esas adecuaciones, tendríamos que ver algún día, yo no le podría decir, una de las preocupaciones que se me viene a la mente y he conversado con el Arquitecto Ramos es esa que pasaría, podríamos dejar un portal, las pilastras, lo interesante sería regular, el objetivo de esto sería que algún rato se convierta eso en una especie de bulevar, en donde el casco comercial de la línea del tren se vaya ampliando, el casco comercial de la línea del tren es más o menos una, dos o tres cuadras, porque por ahí van al calzado, van en el sentido sur – norte, entonces el objetivo del portal es que en un momento vaya construyendo la ciudadanía, se siga ampliando una especie de bulevar, entonces que se siga generando una actividad económica ya no solo dentro de la parte de la estación del tren, si no más allá dependiendo de la promoción turística que hagan, yo pienso que la administración tiene que dar mucho impulso al sector turístico para que siga viniendo la gente y de esta manera que nuestra planificación siga avanzando, no sólo en este período que estamos 2014 – 2019, sino más bien la administración que venga la acoja en el buen sentido digo yo, porque no sabemos podrán cambiar la Ordenanza, ellos dirán tal vez no estoy de acuerdo, pero yo creo que la visión es interesante, yo pienso que hay que normar cómo quedaría el tema de los portales, si es acogida la sugerencia caso contrario iría como piensa cada dueño del terreno, pero lo interesante es que este bonito el pasaje, eso nomás a los compañeros Concejales tienen ustedes la votación para ver cómo quedamos en este tema, porque como Comisión nosotros ya hemos dado nuestro punto de vista que no puede ser el último, así pensamos nosotros y se ha conversado con la parte técnica, entonces también los compañeros, usted señor Alcalde también puede tener otro criterio y tendríamos que analizar. Señor Alcalde: Compañeros Concejales entiendo que hay un informe por parte de la Comisión y van a estar de acuerdo con eso los compañeros Concejales que opinan acerca del informe. Señor Concejal Economista Luis Barona: Señor Alcalde, compañeros Concejales, señores Técnicos, en realidad está el informe, está incluso el informe jurídico, igual con el respeto desde luego sin ofender, pero igual nos lanza la solución a nosotros, no hay un criterio, esto se debe hacer jurídicamente, sino que solucionemos nosotros el tema, más allá de ello señor Alcalde, yo muy personal quisiera que se dé por conocido y que se solicite por favor un informe más amplio de Planificación, en donde se detalle específicamente si procede o no de forma técnica tener el bulevar en la parte delimitada con retiro de 12 por ejemplo, porque son construcciones nuevas, si usted se da cuenta aquí en lo que tenemos la Estación del Ferrocarril, son construcciones nuevas no creo que vamos a tener ninguna estética ahí donde exista en una casa un bulevar y en 2- 3 casas que están aledañas que esté a línea de fábrica, no le veo nada estético ahí, no va haber ningún colorido, ninguna buena imagen nada de eso, probablemente si salimos ya de la delimitación lo que es el retiro de 15.25, si salimos a esos retiros hay algunas construcciones que ya tienen su retiro, han construido después de los 15.25 y aparte de ello como nos acaba de indicar también hay un retiro fuera del cerramiento, se lo puede hacer, pero como lo hacemos por ejemplo en la construcción nueva que veíamos del señor Sánchez si ya tiene hecho el cerramiento, que decimos vea rompa acá para que sea un bulevar, tampoco lo vamos a poder, pero yo por ello solicito más bien, ahí tenemos el cerramiento



evidentemente que se puede hacer en el futuro porque la construcción está más adelante, pero quién va a ser eso, exigimos al dueño vea rompa ahí para que exista un bulevar, haga una cubierta algo medio vistoso, no vamos a poder tampoco, pero bueno ese es criterio más técnico, yo por ello solicito señor Alcalde demos este tema por conocido y con un plazo, ya no dejemos así suelto, con un plazo para que la Dirección de Planificación presente una propuesta y en todo caso que este argumento que tenemos aprobado en la Ordenanza si es el caso tengamos que reformarlo, porque esto es una muestra de lo que nos va a venir más adelante, hoy podemos dar una solución parche a este caso y más adelante que va a pasar, alguien se va a coger de este tema y van a decir pero si ya dieron paso al caso del señor fulano de tal, entonces por favor yo también quiero que den paso a lo mío, entonces vean vamos a comenzar un conflicto interno y con la sociedad, me ratifico en que demos por conocido y se solicite un informe amplio si es del caso con sugerencia de reforma a la Ordenanza para este tema.

Señor Alcalde: Compañeros existe en este caso un informe de la Comisión, un trabajo en el cual sugiere que se dé paso para la construcción a línea de fábrica, ustedes tienen la respuesta, acogemos el trabajo de la Comisión o acogemos la sugerencia del compañero Barona. Señor Concejal Ab. Mario Aguilar: Señor Alcalde, compañeros Concejales, señores Jefes Departamentales, hay que ir al principio legal antes de nosotros tomar una decisión, nosotros aprobamos equivocados o no, esa Ordenanza está aprobada, está vigente, entró en funcionamiento no hace mucho, si nosotros como Concejo queremos dejar sin efecto parte de la Ordenanza nosotros tenemos que hacer una reforma de ley, no hay otro camino por lo menos yo no conozco otro camino que no sea mediante una reforma de ley, si existe un vacío nosotros podemos llenar ese vacío, si podemos nosotros, no hay problema, pero aquí no hay un vacío, la Ordenanza está ahí, el Artículo 20 está ahí, el portal está identificado claramente dentro de las normas de construcción, como nosotros vamos a excepcionarnos diciendo que no se haga sólo para esta señora y para el resto si lo haga, como lo vamos hacer, no sé cuál es el camino que quieren hacerlo porque aquí estamos sugiriendo que se apruebe la construcción a la línea de fábrica, eso si dice la Ordenanza, en eso no tenemos problema porque dice 3 de todo, lo único que está diciendo es que puede construir a línea de fábrica pero que tiene que construir con un portar, eso está diciendo. Lo que dijo el compañero Barona tiene mucho asidero, si nosotros comenzamos a pedir un portal a cuantas casas ha hecho el análisis el compañero, un análisis muy exhaustivo de todo el sector, tendremos cinco casas con el portal las que se pueden construir el resto son construcciones nuevas, aparte de la remodelación de las oficinas del tren, no tenemos ninguna otra construcción, ni una sola, la que podemos construir son esas, 5 o 6 lotes que se puede construir, el resto todas son construcciones nuevas, cómo vamos a hacer el portal en todas esas, tendríamos que retirar la vereda o en la vereda hacer el portal, ahí viene una complicación más grave para el Municipio, creo yo pero se lo puede hacer, pero nosotros no podemos darle paso al señor de lo que está pidiendo en este momento por cuanto existen una norma legal que dice que tiene que tener el portal, si nosotros creemos que no debe haber el portal hagamos lo que debemos hacer, reforma a la Ordenanza, derogamos el portal y aprobémosle a la señora con la línea de fábrica sin portal ahí podemos hacer,



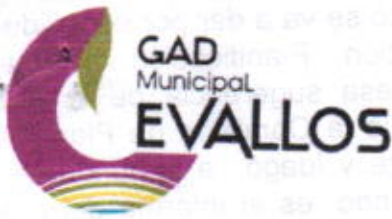
pero yo por lo pronto de mi manera de ver no podemos hacerlo porque existe una norma vigente que rige las construcciones dentro del cantón Cevallos. Señor Alcalde: Compañeros Concejales con los compañeros de la Comisión más que todo existe un trabajo por parte de ustedes, hay un pedido por parte de los compañeros Concejales. Señor Concejal Marco Cáceres: Señor Alcalde la palabra nuevamente, si bien es cierto nosotros nos pronunciamos a que hemos hecho el análisis de una forma conjunta, no puntual de esa área, claro que la línea férrea corresponde a mucha más área, pero nosotros lo que apuntamos no es a aprobar o no aprobar, si no presentamos nuestro trabajo al Concejo Cantonal para que tenga herramientas para tomar una decisión y nosotros simplemente lo que está hecho es la conclusión que el formulario de normas particulares es una herramienta para tomar una decisión y nosotros simplemente lo que está hecho en la conclusión que el formulario de normas particulares está mal emitido, como dijo el compañero Aguilar en la Ordenanza está para construir sobre línea de fábrica, solamente está con el detalle que debe dejar el portal, entonces nosotros en la recomendación es que se sugiere al Ejecutivo que presente al Concejo Cantonal para el análisis y resolución, como dice el compañero Barona muy acertadamente el compañero Aguilar, desde luego también sería bueno que la parte jurídica se pronuncie sobre el camino más loable para la solución de todo esto, de todas las solicitudes que puedan venir a futuro a la Municipalidad es hacer un parche momentáneo o a su vez la reforma de manera legal a la Ordenanza vigente, entonces más bien si es que no existe algún otro criterio por la parte jurídica, yo me iría también apoyar el criterio de los compañeros Concejales que no son miembros de la Comisión, de que se analice más bien por la parte técnica y si tenemos nosotros como parte ejecutiva que hacer una reforma a esta ordenanza, pues lo hagamos pero con fundamentos tanto técnicos como legales. Señor Alcalde: Compañeros entiendo que ustedes dentro del seno del Concejo necesitamos un análisis más exhaustivo acerca del tema, yo creo que la resolución va a ser que se la envíe al Departamento de Planificación para que presenten un informe más amplio y de ser el caso ellos mismos recomienden para que no sea una solución parche si no una solución definitiva, una reforma a la Ordenanza, es lo que entiendo, entonces no sé si se da por conocido y se recomienda que se traslade al Departamento de Planificación. Señor Procurador Síndico: Una pregunta para trabajar objetivamente cuál sería el punto exacto sobre lo que requerirían el informe. Señor Concejal Marco Cáceres: Pienso que es sobre los portales, porque nosotros como Comisión hemos hecho un análisis de un tramo, de todo el sector de los portales, entonces más bien la parte técnica es un análisis total, con el análisis que nosotros hicimos y el análisis técnico y la viabilidad desde luego de la parte legal. Señor Procurador Síndico: Señor Alcalde permítame en esa parte existen dos aspectos, uno que es el procedimiento jurídico que se debe dar a la petición y otra parte es la cuestión estética que realmente no entra en lo jurídico, si es algo estético, es algo que un Arquitecto debería indicar, si todas las casas están construidas de esa manera, esa es una cuestión y otra cuestión es que la señora ha solicitado que este tema sea conocido por Concejo, yo escuché que no se le ha brindado el asesoramiento pero el 15 de Enero se le había informado a usted señor Alcalde que el Artículo 20 establece que debe existir los retiros y los frentes como lo establece la norma

vigente del 6 de Octubre, entonces nosotros decimos tiene que cumplirse esto porque así establece la norma, los señores insistieron no, que en este caso sea conocido por el Concejo, digo OK hay una Disposición Transitoria en la que dice que sobre casos puntuales si puede conocer Concejo cuando no esté regulado o cuando exista oscuridad, debo decir que este es un caso puntual, no se está pidiendo que se resuelva sobre toda la proyección de la calle, porque sería una resolución de carácter general que sólo podría mediante reforma de Ordenanza, pero una resolución si puede salvar este aspecto puntual porque es una persona que está solicitando sobre su predio, es en esa parte sobre la que yo me quería pronunciar, si Concejo resuelve aceptar a la señora es sólo a la señora y no los demás predios, si otra persona viene a solicitar exactamente lo mismo quizá se le dirá si o se le dirá no, pero por cuestiones estéticas nosotros no nos podemos pronunciar, por eso es mi pregunta a que me pronuncie, a la vialidad para que esto conozca Concejo o al tema del texto de cómo tendría que ir las construcciones en esa calle. Señor Concejal Economista Luis Barona: Señor Alcalde, yo creo que fui claro, yo pedí un informe amplio de Planificación porque es quien debe hablar sobre este tema, como queremos planificar realmente a nuestro sector donde estamos al momento interviniendo, ahora el otro tema en lo que le compete al ámbito jurídico es claro, yo no me fuera por ningún lado, la Ordenanza es clara me refiero en el caso del Doctor, la Ordenanza es clara no procede y para este caso para que se pueda dar paso al pedido debe reformarse la Ordenanza, no pasa nada más y sugiero que se reforme de esta manera, pare de contar, pero el tema que yo solicitaba es de Planificación, para ver si es posible o no es posible que estéticamente o en la forma de planificar nuestra ciudad es viable este tema, yo sin ser Técnico en ninguna de las 2 áreas ni jurídica ni de planificación, pero con sentido común por lógica yo le veo difícil, probablemente de aquí en unos 30, unos 40, unos 50 años, cuando ya se vaya deteriorando las construcciones que están nuevas, tal vez se pueda hacer algo y donde está la imagen de Cevallos, entonces yo de mi parte me ratifico en lo ya manifestado y si es que hay el apoyo que se proceda de esa manera. Señor Vicealcalde: Señor Alcalde, yo pienso que en el tema de la Ordenanza hay una especie de vacío por haber considerado que en la parte de la Estación del Ferrocarril exista el portal, pero pienso que se debe más bien considerar una reforma a la Ordenanza y para decir desde y hasta, por ejemplo para el sur debería estar desde la calle Martínez hacia San Fernando la construcción ya a partir de las que vengan con el portal y hacia el norte debería estar desde la calle Guevara en adelante la construcción ya con el portal, pero para dar paso a esto debería primero hacerse la reforma, esa es mi posición. Señor Concejal Abogado Mario Aguilar: Señor Alcalde yo iba acotar a lo que dice el Doctor, yo no estoy muy de acuerdo con el criterio de él, una Transitoria dice cuando haya oscuridad o cuando haya un vacío dentro de la norma, aquí no tenemos ninguna oscuridad, ningún vacío, ni siquiera está en la redacción, está en un cuadro claramente especificado que habrá portales y nosotros hemos aplicado con esta Ordenanza, con la Ordenanza anterior cuando habido un vacío, una oscuridad, el COOTAD mismo dice que nosotros podemos legislar cuando exista un vacío y esta Ordenanza la cogimos del COOTAD y la pusimos dentro de nuestra Ordenanza para los vacíos, pero aquí tenemos un cuadro claro yo no quisiera aplicar ahí de

que nosotros después vayamos a tener un problema, si alguien viene después y dice si a él le dieron paso porque no a mí, la igualdad ante la ley, si ya le dieron paso tienen que dar paso a mí, obligatorio, no es que nosotros decidiremos después si o después no, hay que ser claros en el asunto, yo creo que sí debemos hacer una reforma de ley, incluso esa fue mi propuesta, que se debe hacer una reforma, si nosotros creemos ese aspecto, porque nos podemos haber equivocado en la Ordenanza, es muy extensa tenemos dos años manejando y se nos pudo haber pasado en ese momento nuestro criterio fue diferente y a lo mejor nosotros quisimos darle una estética y no tomamos en consideración el trabajo que ha hecho hoy el compañero Cáceres, de ver cuáles son las construcciones nuevas, cuales no son construcciones nuevas y ahora ya lo vemos en una forma más puntual y vemos que todas son construcciones nuevas, cómo vamos a esperar a ser un portal de dos o de tres casas, no va a funcionar, estéticamente no va a funcionar lo que dice el compañero, tenemos que esperar 30 o 40 años para visualizar lo que nosotros queremos ver hoy, no se va a dar es bien complicado, en lo que yo recuerdo a lo que nosotros hablamos con los propietarios porque hicimos una socialización con ellos, les dijimos si verán nosotros tenemos de cumplir la norma que dice Ferrocarriles del Ecuador y Ferrocarriles del Ecuador decía que tienen que tener 15 después cuando hicimos la consulta jamás nos respondió Ferrocarriles del Ecuador, dijo que ellos no tienen decisión, que eso está en la Ley de los Caminos y que se acojan a eso y nos dio respuestas vagas, eso debemos acordamos nosotros, pero nosotros decidimos cómo solucionamos el problema, solucionamos dejando los 15.25 del retiro, pero como a ellos les habíamos afectado los 15.25 no les vamos a retirar los cinco más, y vamos a permitir que construyan a línea de fábrica y recuperen esos 5m, les vamos a recompensar con el retiro de 15 m, en la sesión creo que estuvimos todos claros, ahí fue una forma de compensarles a ellos porque si no hubiese sido un retiro de 20 m de cada lado, tengo un terreno como dice el compañero de 300 m y me quedo sin terreno, he dado todo al Municipio. Señor Alcalde: Y este es el caso, es un terreno pequeño. Señor Concejal Abogado Mario Aguilar: Debemos ser coherentes con lo que nosotros hicimos, que puede haber un error y nosotros estamos cometiendo varios errores en la Ordenanza, es culpa de nosotros, nosotros aprobamos, nosotros legislamos y es responsabilidad de nosotros y lo que decía al principio de la sesión el compañero Oñate, los reclamamos por ejemplo de la Ordenanza que aprobamos recientemente para el cobro de catastros, los reclamamos son todos los días, los avalúos son disparados algunos avalúos que han sobrepasado hasta las ventas más expectativas de la gente y son errores que nosotros cometimos, nosotros aprobamos, son errores nuestros y nosotros como Concejo debemos asumir esa responsabilidad, la ley dice que hará un oficio, hará la solicitud, saldrá a una inspección y se hará un nuevo avalúo de la propiedad y si se equivoca el Municipio tiene que corregir y así funciona, no podemos decirle a la gente no se puede hacer, siempre hay soluciones para todo en la vida, pero en el aspecto que estamos hablando del punto, de lo que estamos ahora yo creo que se debe hacer una reforma de la ley para poder salir de ese atolladero o poder dar una solución a la señora, si nosotros creemos en el pleno del Concejo nuevamente que debemos ratificar nos ratificamos, solucionado el problema pero no podemos darle paso a una persona, si queremos hacer eso no estoy de

acuerdo señor Alcalde, en todo caso creo que esto se va a dar por conocido y se va a mandar nuevamente a informe de Planificación, Planificación va a mandar un informe con la sugerencia de la reforma, esa sugerencia de la reforma mandaré a la Comisión de Planificación, para que la Comisión de Planificación emita su informe para que entre a primer debate y luego a segundo debate. Señora Secretaria: Señor Alcalde para ir precisando, es el informe del Jefe de Planificación y del Procurador Síndico. Señor Alcalde: Claro para la reforma.

**RESOLUCION 040.2018 Luego del análisis en base a lo establecido en el Art. 57 del COOTAD que determina que al Concejo Municipal le corresponde: literal a) "El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, mediante la expedición de Ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones y literal t) Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del Alcalde o Alcaldesa; el Concejo Municipal por unanimidad RESUELVE: a.- Dar por conocido el Informe de la Comisión de Planificación, referente a la petición del señor Segundo Abelardo Villacís Pastor, mandatario de la señora Elsa Gordon Proaño, de construir sobre línea de fábrica en el sector Urbano calle España (junto a la Estación del Ferrocarril), parroquia Matriz. b.- Previo a resolver se solicita un informe amplio al Director de Planificación, respecto a la procedencia o no del retiro del portal en el sector en donde está ubicada la propiedad de la peticionaria, así como al señor Procurador Sindico, quienes recomendarán la solución y de ser el caso presentarán el proyecto de reforma a la Ordenanza Sustitutiva que Regula el Uso y Ocupación del Suelo, el Desarrollo y Ordenamiento Territorial en el cantón Cevallos. CUARTO NUMERAL.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO POR EVENTOS PARA LA CONMEMORACIÓN DEL TRIGÉSIMO SEGUNDO ANIVERSARIO DE CANTONIZACIÓN DE CEVALLOS. Se da lectura del Oficio**



Para Sesión de  
Concejo  
8-3-2018

Cevallos 7 de marzo de 2018.  
Oficio N° 094- DCDS-GADMC-2018.

Ab.  
**Mauricio Miranda**  
**ALCALDE DEL CANTÓN CEVALLOS**  
**Presente.**

RECEPCION DE DOCUMENTOS  
GAD MUNICIPAL DEL  
CANTON CEVALLOS  
13:05 09 MAR 2018  
FIRMA RESPONSABLE

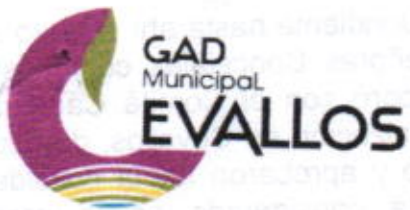
Con consideración y estima:

Por medio del presente me permito informar que en Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada el 02 de marzo del 2018, en la que se trató en el numeral Tercero: Análisis y aprobación del presupuesto por eventos para la conmemoración del Trigésimo Segundo Aniversario en cantonización de Cevallos se resolvió:

- a. Dar por conocido el presupuesto por eventos
- b. Se reforme el Proyecto de Conmemoración por el XXXII Aniversario de Cantonización de Cevallos" Fortalecimiento de la Integración, Confraternidad e Interculturalidad Cevallense 2018"
- c. Se Ajuste el presupuesto del Proyecto al valor aprobado y que consta en la ordenanza del presupuesto 2018.
- d. Se elimine el rubro que corresponde al banquete de la Sesión Solemne.
- e. se realice una reunión de trabajo del Comité de promoción el día martes 06 de marzo del 2018 a las 9h00.

Se procede a realizar la reunión de trabajo el día martes 06 de marzo del 2018 a las 9h00, en la sala de sesiones con la presencia de los siguientes funcionarios: Presidente del Comité de Promoción Cultural, señor Hugo Villegas, señores concejales: Ec. Rodrigo Oñate, Ec. Luis Barona, señor Marco Cáceres, Dr. Hernán Paredes Director Financiero, Mg. Aracely Silva C. Jefe de Cultura y Desarrollo Social, Arquitecto Stalin Solís Jefe de Planificación, Ing. Diego Hoyos, Ing. Nelsón Guerrero, Ing. Eduardo Bayas, en cumplimiento a la resolución adoptada en Sesión Ordinaria del Concejo Municipal.

Me permito informar que se procedió a la revisión de cada una de las actividades así como del presupuesto; con el antecedente mencionado me permito entregar, el Proyecto de Conmemoración por el XXXII Aniversario de Cantonización de Cevallos" Fortalecimiento de la Integración, Confraternidad e Interculturalidad Cevallense 2018", con los acuerdos respectivos, de la misma manera el presupuesto acorde a lo estipulado en la ordenanza , y el presupuesto por eventos.



Con lo expuesto nos permitimos solicitar de la manera más comedida se ponga en conocimiento del Concejo municipal para su análisis y aprobación.

Por la atención que sirva dar a la presente anticipamos nuestros agradecimientos no sin antes reiterar los sentimientos de consideración y estima.

Atentamente

Sr. Hugo Villegas  
PRESIDENTE COMITÉ CULTURAL

Dr. Hernán Paredes  
DIRECTOR FINANCIERO

Mg. Aracely Silva C.  
JEFA DE CULTURA D. SOCIAL

[www.cevallos.gob.ec](http://www.cevallos.gob.ec)

[municipio@cevallos.gob.ec](mailto:municipio@cevallos.gob.ec)

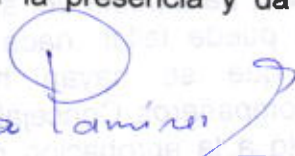
Contacto: 2872 148 / 2872 744 / 2872 149  
2872 710 / 2872 566 / 2872 690

Se adjuntó el proyecto y el presupuesto correspondiente hasta ahí el texto señor Alcalde. Señor Vicealcalde: Señor Alcalde, señores Concejales como ustedes acabaron de escuchar el informe que se elaboró con el Comité Cantonal de conmemoración del XXXII Aniversario de cantonización de Cevallos, de acuerdo al primer proyecto que se presentó al Concejo y aprobaron había considerado algunos eventos adicionales a los que está considerado en la presente documentación que se ha adjuntado, pero en vista de que habido un sobredimensionamiento del presupuesto establecido por el Concejo Cantonal en la Ordenanza de presupuesto financiado para el 2018, hemos reducido algunos eventos como ya se ha mencionado anteriormente, el caso de la carrera atlética, el festival internacional de danza entre otros importantes, luego de la observación que hubo por parte de la Auditora Interna del Municipio, también se ha eliminado los gastos por concepto del banquete que siempre ha estado programado y hay una modificación también al proyecto en el sentido de cambiar los eventos que ya se ha mencionado por razones presupuestarias, en tal virtud señor Alcalde, señores Concejales pienso que ustedes deben haber analizado el presupuesto que ya se ha reestructurado por eventos y estamos como un rubro menor a los \$100.000 que se había considerado inicialmente en el presupuesto, entonces más bien solicito se analice y se haga la aprobación correspondiente. Señor Alcalde: Compañeros Concejales está a consideración. Señor Concejal Economista Rodrigo Oñate: Si me permite señor Alcalde la palabra, como dijo el señor Vicealcalde - Presidente del Comité de Fiestas, ya se ha revisado minuciosamente todos los rubros, yo sólo tengo una observación que antes de imprimir se nos envíe a los correos electrónicos el tema de la publicidad, porque en la publicidad enviada a nuestros correos electrónicos todavía no están hechos los cambios, muchas de las veces puede pasar que por no revisar imprimen algo fallos, pero la carrera 8K por ejemplo ya no va, ya no hay ni carrera, sólo va el ciclo paseo, yo sugiero ahí que antes de imprimir el tema publicitario se envíe a los correos para revisarlo y para dar la aprobación, porque yo veo que aquí no está corregido. Mg. Aracely Silva, Jefa de Cultura: Esos afiches son los últimos, ahorita recién ya le envié a Don Hugo los nuevos afiches, con las sugerencias que ustedes hicieron. Señor Vicealcalde: Los afiches que están ahí son los que se presentó inicialmente pero con las correcciones o sugerencias que hicimos el día martes, está cambiado según la de Cultura, dice que ya ha enviado lo que va a ser los afiches, más bien de una vez vamos a presentar para que se ponga a consideración y se apruebe en forma conjunta todo. Señor Vicealcalde: Así va a quedar el afiche del ciclo paseo. Señora Jefa de Cultura: Esos son los enviados del día de hoy con los cambios, con los aportes que fueron realizados por ustedes. Señor Concejal Economista Rodrigo Oñate: Por ejemplo los auspiciantes ya son diferentes, nosotros aprobamos el diseño. Señora Jefa de Cultura: La cosa sería aprobar esto por parte de nosotros y el resto ya cambiaría, aquí están las sugerencias que querían un ciclista en el camino; este es el de la feria que se mandó me parece que era el durazno, la quinta feria agropecuaria y el día que va a ser. Señor Vicealcalde: El 13 está mal, es 12, sólo que vayan a ser Domingo la feria. Señora Jefa de Cultura: Tenemos que decirle para que cambie, porque como tiene que cambiar abajo los auspiciantes, en este caso sería ya el diseño. Señor Vicealcalde: Este está como recomendaron poner quinta feria. Señor



Director Financiero: No hay que poner la hora ahí. Señor Vicealcalde: Ocho de la mañana la inauguración, 12 de Mayo ocho horas. Señor Vicealcalde: Alguna situación del afiche. Señora Jefa de Cultura: En el ciclo paseo. Señor Vicealcalde: Sería a las 8 en lugar de 8H30. Señor Vicealcalde: Ese es el afiche central de la fiesta, como habían las sugerencias de que se reduzca la hoja. Señora Jefa de Cultura: Se hagan más grandes las letras, el color verde, la hoja esta reducida, los círculos están un poco más abajo para que se vea las banderas. Señor Concejal Economista Rodrigo Oñate: Así quedo Cevallos te quiere Cevallos te espera y la canción como era. Sra. Jefa de Cultura: Así era la canción. Señor Alcalde: Compañeros Concejales está a consideración, alguna recomendación. Señor Concejal Economista Rodrigo Oñate: Yo por mi parte señor Alcalde sería antes de que se imprima que se nos envíe, para poder ver si ya están hechos los cambios que hemos requerido porque puede fallar, nada perdemos con que revisemos los archivos y veamos que se hayan hecho los cambios correspondientes. Señor Alcalde: Los compañeros Concejales piden que se les envíe a ellos. Compañeros con respecto a la aprobación por eventos con sus respectivos presupuestos está a consideración. Señor Vicealcalde: Señor Alcalde, señores Concejales, señores Funcionarios en vista de las diferentes situaciones que se han presentado y como ya se ha mencionado que se ha eliminado el tema del banquete yo propongo que en ese cuadro de la sesión solemne se considere la promoción y degustación de la gastronomía Cevallense, que se considere también así en el proyecto en vez del banquete, porque nosotros tenemos que promocionar el tema de la producción gastronómica que tiene nuestro cantón, yo más bien pido al Concejo se considere esa petición para el proyecto que estamos en discusión en este momento. Señor Alcalde: Compañeros Concejales en este caso se lanza una moción por parte del señor Presidente de las Fiestas, si esta moción tiene el apoyo necesario. Señor Concejal Economista Luis Barona: Si señor Alcalde apoyó la moción y a la vez sugiero que se apruebe la el proyecto presentado con las observaciones realizadas en primera, con todas las observaciones y recomendaciones realizadas que se acoja la sugerencia del señor Vicealcalde, que debe ir de esa manera. Señor Alcalde: En todo caso compañeros existe la moción para que nosotros podamos aprobar en este caso el proyecto con los diferentes eventos, con los diferentes rubros que va a costar la fiesta, habido algunas recomendaciones la cual tendremos que tomarlas en cuenta para qué siga dando vida a este proyecto de las festividades, en todo caso está a consideración. Señor Concejal Economista Rodrigo Oñate: Yo por mi parte señor Alcalde apruebo el presupuesto con las observaciones realizadas tanto por el compañero Vicealcalde, como por el compañero Luis Barona. Señor Alcalde: Entiendo se aprueba. Señor Concejal Marco Cáceres: Señor Alcalde de mi parte también apruebo tanto el presupuesto, como la modificación al proyecto como se ha estipulado en el informe que presenta la compañera técnica del Departamento de Cultura y desde luego sabiendo muy bien que no es solamente una fiesta si no es una conmemoración, un acto galante que se merece la ciudadanía de Cevallos. **RESOLUCIÓN 041.2018 Luego del análisis en base a lo establecido en el Art. 57 del COOTAD que determina que al Concejo Municipal le corresponde: literal a) "El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal,**

mediante la expedición de Ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones y literal t) Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del Alcalde o Alcaldesa; el Concejo Municipal por unanimidad RESUELVE: Aprobar el presupuesto por eventos para la conmemoración del Trigésimo Segundo Aniversario de Cantonización de Cevallos. Con las siguientes observaciones: a) Que en el evento de la Sesión Solemne que está contemplada en el Proyecto, así como en el presupuesto, se haga constar la promoción y degustación de la gastronomía Cevallense. b) Previo a la impresión de los afiches se envíe los mismos a los correos electrónicos de los señores Concejales para su revisión. Una vez que se ha agotado el orden del día de la sesión, el señor Alcalde agradece por la presencia y da por clausurada la misma, siendo las 16H41.37.

  
Dra. Verónica Ramírez Barrera

**Dra. Verónica Ramírez Barrera**  
**SECRETARIA GENERAL**